MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

Bogotá, 02 de noviembre de 2020

Señor
Coronel JOSÉ GABRIEL SARMIENTO VESGA
Gerente de Proyecto – Proceso MC-181-2020

ASUNTO: Evaluación Económica de la Oferta del Proceso de Mínima Cuantía No 181-CENAC PA 2020

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas por las siguientes firmas, se envía al señor Coronel Gerente del proyecto, la evaluación Económica del proceso en referencia cuyo objeto **"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1", según** lo estipulado en la invitación se procedió a verificar.

FIRMA	VALOR OFERTA
COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	14.529.292.00
CASTORTEC SAS	12.177.995.20
CLIAM COLOMBIA SAS	8.330.000.00
COMERCIALIZADORA LA MARIA SAS ZOMAC	14.997.530.94
LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	13.073.001.00
DAKOTA INVESTMENTS SAS	14.758.313.00
GRIZZLY GROUP SAS	11.437.500.00

La firma **CLIAM COLOMBIA SAS**, presento el menor valor total ofertado.

Según reza el numeral III - Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación11. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Después del anterior análisis y aplicando la formula

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde *n* es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable, es así como no se hace necesario requerir por precios artificialmente bajos, para el presente proceso.

Así mismo se le requirió justificar precios ofertados

El oferente allego en debida forma la documentación solicitada, por lo anterior CUMPLE económicamente,

1. **DATOS DEL PROCESO**

EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO ES POR EL VALOR DE QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000.00) Y SE ENCUENTRA RESPALDADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20920 del 22 de Octubre de 2020, bajo los rubros presupuestales, 02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, 02-02-01-002-004 BEBIDAS, 02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS y 02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Recurso 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto CENACPA

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-01-002-003	16	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BRLOG 1	$9,500,000.00
A-02-02-01-002-004		BEBIDAS		$2,000,000
A-02-02-01-003-002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		$3,000,000
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		$500,000
			TOTAL	**$15,000,000.00**

2. DOCUMENTOS DE ORDEN ECONOMICO Y FINANCIERO

Se realizó la verificación de los documentos de la oferta presentada, según lo solicitado en la Invitación pública en su acápite “DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION ECONOMICA”, presentando:

DOCUMENTOS FINANCIEROS	CLIAM COLOMBIA SAS
Certificación Bancaria Vigente	CUMPLE
Formulario No.7 Datos Básicos Beneficiario Cuenta SIIF.	CUMPLE
Formulario No. 4 Valoración propuesta Económica.	CUMPLE

3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario de lista de precios, las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N Ejército Nacional – CENAC PA, realizará las correcciones necesarias.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el M.D.N - Ejército Nacional- CENAC PA, podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien o servicio incluido en la lista de precios de la propuesta económica. Lo

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial establecido

Según lo señalado en el numeral VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA *(ASPECTOS DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA*), se revisaron las operaciones elaboradas por las firmas en la lista de precios.

CLIAM COLOMBIA SAS

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OERTADO IVA INCLUIDO	PRCIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	aromática con sabor a panela instantánea, en presentación en caja x 48 cubitos, peso neto caja 300 gr. caja x 48 cubos	58,00	UN	5.727,00	3.000,00	174.000,00
2	Te de frutas, infusiones frutales surtidas x 50 und x 65 g c-u frutales surtidos exquisita mezcla de fruta deshidratada 100% natural. Sin cafeína y endulzada con hojas de stevia. Contiene 30 sobres de frutos rojos, 10 sobres de frutos verdes y 10 sobres de frutos tropicales.	60,00	UN	8.459,19	4.200,00	252.000,00
3	Azúcar blanca- empaque elaborado en materiales atóxicos- debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. 2,5 kilos	252,00	UN	6.000,00	3.000,00	756.000,00
4	Azúcar, blanca empaque elaborado en materiales atóxicos debe cumplir con resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen debe cumplir con la ntc 778. bolsa de mínimo 200 sobres de 5 gr, mínimo	261,00	UN	4.250,00	2.200,00	574.200,00
5	Bebida de panela, bebida instantánea granulada cajas disponibles en múltiples sabores. caja de mínimo 24 sobres de 6 gr, mínimo	59,00	UN	4.300,47	2.300,00	135.700,00
6	Endulzante, sin calorías - empaque elaborado en materiales atóxicos debe cumplir con resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. caja de mínimo 100 sobres de 5 gr,	63,00	UN	13.264,77	7.000,00	441.000,00
7	Café 100% tostado y molido- tipo medio empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno- debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. Libra	287,00	UN	8.000,00	4.000,00	1.148.000,00
8	café instantáneo, en presentación de frasco x 170 gr. frasco x 170 gr	166,00	UN	12.000,00	6.000,00	996.000,00
9	crema para café, no láctea - debe cumplir con resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen, bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr. paquete mínimo 100 de 4 gr, mínimo	63,00	UN	10.500,00	6.000,00	378.000,00
10	agua sin gas, sin sabor, en presentación de botella plástica por 300ml Paca x 24 unidades	20,00	UN	16.400,00	10.000,00	200.000,00
11	agua sin gas, sin sabor, en presentación de botella plástica x 280 ml. unidad	302,00	UN	800,00	800,00	241.600,00
12	Bebida con cristales de sábila y un delicioso sabor a fruta, con fibra, vitamina c y vitamina b12. en presentación de .x 420ml c-u	255,00	UN	2.700,33	2.000,00	510.000,00
13	zumo 100% de naranja, valor energetico 221 kj/52 kcal; proteinas 0,5 H. de carbono; 12G de los cuales azucares : 12	65,00	UN	5.945,71	3.000,00	195.000,00

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

	G; grasas 0,1 G de las cuales saturadas; 0,1 G ; sal: 0,02 G; contenido de 1 litro					
14	Bebida gaseosa carbonatada sabores surtidos, botella plastica en presentacion de 2,5 litros	65,00	UN	4.000,00	2.500,00	162.500,00
15	agua sin gas, sin sabor, en presentación de botellonx 20 litros.	10,00	UN	9.500,00	5.000,00	50.000,00
16	Papel aluminio rollo x longitud mínima de 16 metros, ancho mínimo del rollo 27 cm, caja con sierra. unidad	38,00	UN	5.000,00	3.000,00	114.000,00
17	Vasos desechables para cafetería de 7onzas fabricado en papel cartón biodegradable ecológico, varios colores. caja x 2.000 unidades	19,00	UN	140.000,00	80.000,00	1.520.000,00
18	Servilletas tipo cafetería color blanco dimensiones mínimas de 27 cm de largo x 17 cm de ancho. paquete mínimo 100 unidades	100,00	UN	1.500,00	1.500,00	150.000,00
19	Pitillos plásticos mezcladores, calibre mínimo de 2, longitud mínima de 11 cm, color rojo, blanco o café. paquete x 1000 unidades.	166,00	UN	3.000,00	2.000,00	332.000,00
TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO						8.330.000,00

4. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA

La firma CLIAM COLOMBIA SAS, CUMPLE .

PS. GLORIA BEATRIZ CARDENAS T
Comité Económico Evaluador

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co